

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

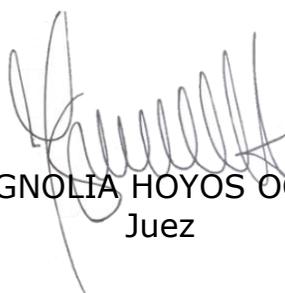
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2022-00120-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

La abogada Tania Lizeth Moreno Dueñas reasume el mandato conferido por la actora (c. digital 29).

Notificado personalmente el demandado estando el asunto al despacho, conforme a las documentales aportadas (c. digital 33), se ordena a la Secretaría contabilizar el término de traslado de la demanda y vencido el mismo ingrese el expediente para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 028 FECHA 21-FEBRERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce91137e878648f68e61a2740c8b257c258467d69e301fb2369b94a3ecfc98c**

Documento generado en 20/02/2023 12:28:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>